

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN AMBASSADORS CLUB NEW CAMBRIDGE SCHOOL

1. Para tener derecho al beneficio, la familia nueva debe indicar explícitamente en su formulario de admisión el nombre del padre o madre perteneciente a NCS que lo refirió. No será válido si la familia nueva indica después de su proceso de admisión que fue referida por una familia antigua. El único canal para confirmar que llega referida por una familia antigua es el formulario de admisión.
2. La familia antigua debe diligenciar el [formulario online](#) presentando a la familia nueva. Esta información será corroborada en el formulario de admisión de la nueva familia.
3. El beneficio no es acumulable con otros planes especiales que la familia antigua tenga aprobados previamente. Sólo es acumulable con el beneficio de descuento por pago anticipado de las mensualidades.
4. Si la familia antigua realizó el pago anticipado de las 10 mensualidades del año escolar, el beneficio quedará como saldo a favor para la siguiente vigencia escolar.
5. El beneficio no aplica para familias que gocen del Plan Educacional Ecopetrol o de beneficios corporativos en educación.
6. De tener más de un hijo estudiando en el colegio, el beneficio se aplicará al hijo mayor.
7. Si en algún momento el padre de familia antiguo incurre en mora, perderá el beneficio hasta que esté a paz y salvo con el colegio.
8. El beneficio será aplicado al cabo de dos meses del primer pago de pensión del referido efectivo. Sólo aplica en el rubro de la pensión.
9. Si el periodo de dos meses para aplicar el beneficio se cumple en las vacaciones de junio y julio, el beneficio quedará pendiente por aplicar a partir de agosto en la siguiente vigencia escolar. El estudiante nuevo debe continuar activo en agosto para aplicar el beneficio pendiente.
10. Si se presentan dos o más familias antiguas refiriendo el mismo estudiante nuevo, se tendrá en cuenta para el beneficio sólo a la familia antigua que sea identificada por la familia nueva en su formulario de admisión.
11. No es una familia referida válida si previamente tuvo un vínculo con el colegio. Ejemplo: exalumno que re-ingresa, padres egresados o exalumnos de New Cambridge, aspirantes que hayan hecho proceso de admisión en un periodo anterior.